

LÍNEA PRIMERA EXPANSIÓN

[Bases](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo Participativo	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Directa	Estado:	Abierta
Tipología del proyecto:	Primera fase de expansión		

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Financiar el crecimiento en la primera fase de expansión de un proyecto empresarial en Extremadura.

Beneficiarios:

- Pymes, que revistan forma de sociedad mercantil con personalidad jurídica.
- Deben desarrollar proyectos de inversión y desarrollo empresarial en Extremadura, y relacionados con la expansión, el crecimiento, y fundamentalmente en su primera fase de expansión empresarial.
- No debe haber transcurrido más de ocho años desde su constitución.
- Su plan de expansión debe contemplar incrementos de la cifra de negocios y/o empleo, de al menos, un 20% durante los tres primeros años.
- Están excluidas aquellas sociedades que pertenezcan a los sectores de acuicultura, pesca, producción primaria de productos agrícolas, según excepciones referidas en el Reglamento UE nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- Aportación propia de un 25% sobre el plan definido, pudiendo complementarse con otro tipo de financiación.

Características de la ayuda:

- Inversiones en activos materiales e inmateriales o gastos relacionados con la expansión, que aporten mejoras competitivas a un proyecto.
- Capital circulante relacionado con las actividades de desarrollo o expansión, auxiliares de las inversiones en activos materiales e inmateriales, no pudiendo superar la cuantía el 50% del total de la financiación.

Cuantía

- **Importe:** ≥ 50.000 € ≤250.000 € por solicitante.
- **Duración** de la operación: hasta 96 meses, pudiendo incluir un período de carencia, que será como máximo de 12 meses.
- Tipo de **interés:** 1,50% fijo + 0,50% variable sobre el resultado. La aplicación conjunta de estos tipos de interés no superará el 2,50% sobre el saldo vivo al inicio de cada período.
- **Comisiones:**
 - Estudio-formalización: 0,50%.
 - Cancelación anticipada: 2,50% (solo será aplicable en los casos de refinanciación bancaria).
- **Garantías:**
 - Plan de viabilidad del negocio.
 - Posibilidad de solicitar garantías de al menos el 25% de la financiación solicitada.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos Abierta

Método de presentación: en www.extremaduraavante.es

Web <https://www.extremaduraavante.es/project/jeremie-ii-avantee-primer-expansion/>

ÓRGANO EMISOR

Nombre: Consejería de Economía Ciencia y Agenda Digital. Extremadura Avante.

ÓRGANO GESTOR

Nombre: Extremadura Avante S.L.U

Más información:



Área de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

w.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.